

## SESIÓN ORDINARIA N° 80

En Padre Las Casas, a martes doce de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:20 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIA PÚBLICA.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisiones.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 2) Entrega Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 3, sobre Propuesta Ordenanza Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas.
- 3) Entrega Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 9, sobre Terreno Nuevo Cementerio Municipal.
- 4) Entrega Informe Comisión de Seguridad N° 4, sobre Propuesta Ordenanza Local de Tránsito.

6b) Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)  
(Sesión del 18.07.2023)

6c) Propuesta Ordenanza Local de Tránsito. (C. de Seguridad) (Sesión del 01.08.2023)

6d) Informes de Cometidos Concejales/as.

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Lien. M\$ 5.568.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Fertilizantes y Materiales para Mantenimiento y Reparación para Programa Centro Mapuche Remolino 2023. M\$ 1.800.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Instalación de Bomba Sumergible y Adquisición de Turba para Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2023. M\$ 3.000.-

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 4) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales Varios para Programa Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023. M\$ 2.327.-
  - 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos – Adquisición de Equipamiento para Vehículo de Emergencia. M\$ 1.615.-
  - 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Treumun Huinca y Otras Organizaciones. M\$ 3.225.-
  - 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Software Autocad. M\$ 8.170.-
  - 8) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Mantenimiento de Vehículos Municipales. M\$ 7.000.-
  - 9) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Requerimientos Varios con Fondos SEP para los Establecimientos de Educación. M\$ 50.000.-
  - 10) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Actividad de capacitación a los Asistentes de Educación de los establecimientos educacionales. M\$ 5.000.- **(se incluye en sesión)**
  - 11) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividades Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente. M\$ 19.000.- **(se incluye en sesión)**
  - 12) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Transferencia de fondos al Servicio de Salud Municipal. M\$ 200.000.- **(se incluye en sesión)**
  - 13) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Transferencia municipal por diferencia per cápita. M\$ 200.000.- **(se incluye en sesión)**
- 7b) Solicitud de Entrega de Comodato Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Aillacara N° 1478 del Sector Lomas de Huitrán al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara. (Administración)**
- 7c) Solicitud Autorización para Suscribir Modificación del Convenio “Programa Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 con Servicio de Salud Araucanía Sur”. (Depto. de Salud)**
- 7d) Solicitud Autorización para Suscribir Modificación del Convenio “Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS, Comuna de Padre Las Casas con Servicio de Salud Araucanía Sur”. (Depto. de Salud)**

**DESARROLLO:**

**El señor Alcalde**, saluda a todos los presentes y señala que el día de hoy a las 11:00 horas hay desfile en Metrenco, la idea es suspender a las 10:30 horas el Concejo Municipal para tratar de avanzar lo más que se pueda.

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord N° 439 de fecha 08 de septiembre, copia del Acta Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.23, y el Ord. N° 417 de fecha 31 de agosto, copia del Acta Extraordinaria N° 36 de fecha 25.07.23.

*(Siendo las 09:19 horas se ausenta de manera presencial de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.2023 y Acta Sesión Extraordinaria N° 36 de fecha 25.07.2023.**

## 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

## 3. CORRESPONDENCIA.

*(Siendo las 09:20 horas se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Inés Araneda)*

*(Siendo las 09:20 horas se reincorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

### 3a) Correspondencia Recibida:

No hay.

### 3b) Correspondencia Despachada:

**b.1) Ord. N° 424 de fecha 05.09.2023, de parte de Secretaria Municipal a Concejales,** donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 80 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 12 de septiembre del año en curso.

**b.2) Ord. N° 440 de fecha 11.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

1) Memorándum N° 119 del 11.09.2023, emanado del Departamento de Salud, que informa toma de conocimiento de solicitudes de informes pendientes del Concejo Municipal, informa el motivo del retraso de las respuestas y solicita prórroga.

**b.3) Ord. N° 441 de fecha 11.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

1) Memorándum N° 119 del 11.09.2023, emanado del Departamento de Salud, que informa toma de conocimiento de solicitudes de informes pendientes del Concejo Municipal, informa el motivo del retraso de las respuestas y solicita prórroga.

**b.4) Ord. N° 442 de fecha 11.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

1) Memorándum N° 253 del 06.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de caminos de vecinos del Sector Tres Chorrillos.

2) Memorándum N° 279 del 06.09.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre regularización de tierras comunidad del sector Ñirrimapu.

3) Memorándum N° 119 del 11.09.2023, emanado del Departamento de Salud, que informa toma de conocimiento de solicitudes de informes pendientes del Concejo Municipal, informa el motivo del retraso de las respuestas y solicita prórroga.

**b.5) Ord. N° 443 de fecha 11.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 1) Memorándum N° 88 del 08.09.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de retiro de escombros en casa siniestrada por incendio de Familia Huichacura Peucón.
- 2) Memorándum N° 128 del 11.09.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de mejoramiento de iluminación en estacionamiento de Biblioteca Municipal.
- 3) Memorándum N° 119 del 11.09.2023, emanado del Departamento de Salud, que informa toma de conocimiento de solicitudes de informes pendientes del Concejo Municipal, informa el motivo del retraso de las respuestas y solicita prórroga.

*(Siendo las 09:21 horas se ausenta de manera presencial de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

**b.6) Ord. N° 444 de fecha 11.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 129 del 11.09.2023, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre estado de la infraestructura del Polideportivo.
- 2) Memorándum N° 119 del 11.09.2023, emanado del Departamento de Salud, que informa toma de conocimiento de solicitudes de informes pendientes del Concejo Municipal, informa el motivo del retraso de las respuestas y solicita prórroga.

**b.7) Ord. N° 445 de fecha 11.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- 1) Memorándum N° 119 del 11.09.2023, emanado del Departamento de Salud, que informa toma de conocimiento de solicitudes de informes pendientes del Concejo Municipal, informa el motivo del retraso de las respuestas y solicita prórroga.
- 2) Memorándum N° 253 del 06.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de caminos de vecinos del Sector Tres Chorrillos

**b.8) Memorándum N° 596 de fecha 12.09.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.**

Mediante Memorándum N° 596 de fecha 12.09.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	5-sep	424	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 80 del 12.09.2023
2	6-sep	425	Alcalde	Acuerdo Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal
3	6-sep	426	Dideco	Acuerdo Rectificación Monto Subvención Comité Apícola Tres Cerros.
4	6-sep	427	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (Comité de Pequeños Agricultores Palihue, Taller Laboral Kirios, C.I. Juan Coñuenao, entre otros)
5	6-sep	428	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Taller Laboral Luz de Luna Allekullen
6	6-sep	429	Finanzas	Acuerdo Autorización Contrato que Excede

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

				Periodo Alcaldicio Servicio de Encuadernación y Empastes.
7	6-sep	430	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Reposición Veredas Calles Baquedano y Francisco Pizarro, PLC"
8	6-sep	431	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Reposición Veredas Calles Condell y Nibaldo, entre Psje. Sta. María y Oscar, PLC"
9	6-sep	432	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Construcción Tótem y Letras de Bienvenida Comuna de Padre Las Casas"
10	7-sep	433	Jurídico	Acuerdo Transacción Extrajudicial "Luis Parra Lagos"
11	7-sep	434	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales: 1) "Sánchez", 2) "Pinto", 3) "Valdés" y 4) "Vicencio"
12	7-sep	435	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 79
13	7-sep	436	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 80 del 12.09.2023.
14	8-sep	437	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio "Programa Continuidad Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS".
15	8-sep	438	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio Anticipo Aporte Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919.
16	8-sep	439	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 77 del 08.08.2023.
17	11-sep	440	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
18	11-sep	441	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
19	11-sep	442	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
20	11-sep	443	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
21	11-sep	444	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
22	11-sep	445	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	04-sep	573	Concejales	Correspondencia despachada
2	11-sep	589	Salud	Solicita informar estrategia de intervención del Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS.
3	11-sep	590	D.O.M	Solicita informar nombre del ITO Contrato Reposición Veredas Calles Condell y Nibaldo, entre Pasaje Sta. María y Oscar, Padre Las Casas
4	11-sep	591	D.O.M	Solicita copia del diseño y especificaciones técnicas Proyecto Construcción Tótem y Letras de Bienvenida Comuna PLC.
5	11-sep	592	Salud	Solicita informe sobre el Programa Salud Mental en APS Año 2023. (M\$ 35.540.-)
6	11-sep	593	Salud	Solicita informe del Programa Detección, Intervención y Referencia

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

				Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR). (MP M\$ 14.876.-)
7	11-sep	594	Educación	Solicita exposición ante el Concejo Municipal sobre Proyectos de Infraestructura en el área de educación.
8	11-sep	595	Secplan	Solicita informar estado de postulación del Proyecto de Electrificación del Sector Prado Puello.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**El señor Alcalde**, señala que respecto a las actividades realizadas entre el 03 al 08 de septiembre:

- Señala que se celebró el Día Internacional de la Mujer con distintas organizaciones, en el polideportivo, junto con autoridades ancestrales, regionales, mujeres mapuches, al mismo tiempo se organizó un tragün en el Centro Cultural de la biblioteca.
- Se celebró la firma del mensaje junto al Gobernador Luciano Rivas del APR de Tromen Quepe, en donde se comprometió su voluntad para la reposición del APR, esto para el beneficio de alrededor de 2.500 personas del sector.

*(Siendo las 09:23 horas se reincorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

- Se entregaron escrituras a 81 familias del Comité de Horizonte para San Joaquín, esto fue en presencia de algunas autoridades regionales y del MINVU.
- En la tarde del mismo día también se participó en la entrega de llaves para 90 familias del Comité El Arrayán.
- Se tuvo el cierre de actividades del mes de la infancia en el polideportivo los días viernes, sábado y domingo, donde estuvieron algunos concejales, la actividad se realizó durante los tres días de las 12:00 horas a las 18:00horas con una gran concurrencia de niños con sus familias, no tiene más que informar respecto a la semana recién pasada.

**5. VARIOS.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que, por acuerdo del Concejo, dado que hoy día es el desfile en la localidad de Metrenco los puntos varios van a quedar pendientes a petición de todos.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisiones.**

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que está pendiente del mes de diciembre, y se está buscando con la secretaria de concejales, poder entregarle un refundido que permita subsanar definitivamente el tema.

- 2) Entrega Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 3, sobre Propuesta Ordenanza Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala como se está corto de tiempo, prefiere que se pasen en el próximo concejo, ya que son largos los informes.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Señala que tiene una consulta no relacionada con el tema, que lo iba a ver en punto varios, pero como no van a haber quiere consultar porque es super importante principalmente porque ha visto que el Alcalde ha hecho algunas gestiones respecto al programa Covid, y entiende porque hay una preocupación importante por parte de los funcionarios salud, porque se entiende que estos recursos no han llegado y va quedar mucha gente sin trabajo.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que aparece un convenio en la tabla de hoy.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que no sabe si es lo mismo, por eso hace la consulta, sino espera la respuesta cuando se pase a ese punto.

- 3) Entrega Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 9, sobre Terreno Nuevo Cementerio Municipal.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que queda pendiente para la próxima semana.

- 4) Entrega Informe Comisión de Seguridad N° 4, sobre Propuesta Ordenanza Local de Tránsito.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que queda pendiente para la próxima semana.

- 6b) Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 18.07.2023)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que queda pendiente.

- 6c) Propuesta Ordenanza Local de Tránsito. (C. de Seguridad) (Sesión del 01.08.2023)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que queda pendiente.

- 6d) Informes de Cometido Concejales/as.**

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que lo pasarán para el próximo martes.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que el señor Alcalde va hacer entrega formar de un reconocimiento la Concejala Sra. Marcela Esparza.

**El señor Alcalde**, hace entrega formal a la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra de un Reconocimiento a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Región de La Araucanía (AMRA), con la entrega de un galvano dónde se reconoce el compromiso y aporte a la gestión asociativa regional en beneficio de los municipios de la Araucanía como directora de la AMRA, donde participó con mucha responsabilidad durante el periodo 2021 al 2023.

## **7. MATERIAS NUEVAS.**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que pasaran al punto 7b) Solicitud de Entrega de Comodato Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Aillacara N° 1478 del Sector Lomas de Huitrán al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara, mientras se conecta la Sra. Yeny Fonseca para ver las modificaciones presupuestarias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**7b) Solicitud de Entrega de Comodato Equipamiento Comunitario, ubicado en Calle Aillacara N° 1478 del Sector Lomás de Huitrán al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara. (Administración)**

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*(Siendo las 09:30 horas se ausenta de manera presencial de la sesión ordinaria el Concejel Sr. Pedro Vergara)*

*Junto con saludar cordialmente, la Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la factibilidad de entregar en comodato al **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, Sector Lomas de Huitrán, de la Comuna de Padre Las Casas, la **Sede Social** existente en el Equipamiento Comunitario, ubicado en calle AILLACARA N° 1478, comuna de Padre Las Casas.*

**I.- ANTECEDENTES E INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERRENO**

*Con fecha 15 de diciembre de 2006, se entregó en comodato al **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, Lomas de Huitran, Comuna de Padre Las Casas, el terreno municipal destinado como Equipamiento Comunitario, el cual comprende una cabida aproximada de 692,58 metros cuadrados y le corresponden los siguientes deslindes especiales:*

***NORTE:** En dos líneas separadas, con inmobiliaria Tierras Verdes S.A, en 11,56 metros y con Lote C en 28,09 metros.*

***SUR:** En Lote A en 34,16 metros.*

***ESTE:** En dos líneas separadas, con área verde que lo separa de calle Aillacara en 11,41 metros y con Lote C en 28 metros.*

***OESTE:** En dos líneas continuas, con Lote A en 21 metros y con Conjunto Habitacional Aillacara en 17 metros.*

*El referido terreno fue inscrito a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, a fojas 6291, Número 5944, del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El título anterior roja a Fs 19.861 Vta, N° 10.138 en el Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 2005. Rol Avalúo Fiscal N° 3429-20, de la Comuna de Padre Las Casas.*

*Dicho contrato de Comodato, fue aprobado por **Decreto Alcaldicio N° 02125, de fecha 11 de diciembre de 2006.***

**II.- EDIFICACIÓN SEDE SOCIAL**

*Que, a través de la Propuesta Pública N°74/21 denominada "Construcción Sede Social Lomas de Aillacara, Padre Las Casas", se ejecutó el Proyecto de la Construcción de la Sede Social en favor del **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, ubicada en calle Aillacara N°1478; superficie del terreno y especificaciones son los siguientes:*

*Superficie Terreno: 692.58 m<sup>2</sup>; edificación: 98 m<sup>2</sup>; materialidad predominante: madera impregnada; color exterior: mostaza; revestimiento exterior predominante: Siding fibrocemento; revestimiento interior zona seca: yeso cartón; revestimiento interior zona húmeda: palmeta cerámica; piso: palmeta cerámica; recintos: salón de actividades, baños (2) cocina, oficina, bodega, sala de reuniones.*

*Finalmente, con fecha 25 de Julio de 2023, se aprueba el Acta de Recepción definitiva, según consta en Decreto Alcaldicio N°1789, de fecha 08 de Agosto de 2023.*

**III.- FUNDAMENTO SOLICITUD**

*En virtud de los dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales...” Y de acuerdo a la misma norma, a continuación, se señala que “... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...”.*

*A mayor abundamiento, consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde, de fecha 16 de enero de 2023, por la Directiva del **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA**, en la cual solicita la entrega en comodato la Sede Social, existente en el Equipamiento Comunitario ubicado en calle **AILLACARA N° 1478**, comuna de Padre Las Casas. Y finalmente, el Memorándum No 110/2023, emitido por el Director Calidad y Gestión de Servicios (S), de fecha 09 de agosto de 2023, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato de la Sede Social y el Informe Jurídico de fecha 24 de agosto del 2023, remitido a través de memorándum N°248 de fecha 29 de agosto de 2023 a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.*

**IV.- CONCLUSIÓN**

*Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar en comodato la Sede Social existente, cuya superficie total es de 98 metros cuadrados, ubicada en el Equipamiento Comunitario de calle **AILLACARA N° 1478, SECTOR LOMAS DE HUITRÁN**, Comuna de Padre Las Casas al **COMITÉ DE ADELANTO LOMAS DE AILLACARA, por un plazo de 20 años renovables**. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.*

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, saluda a los presentes, y le salta una consulta respecto a las organizaciones funcionales, dónde menciona que la municipalidad se obliga a entregarle un espacio a las Juntas de Vecinos, entonces le salta la duda de si esta organización se le puede entregar un espacio de acuerdo por normativa legal, ahora sabe que toda institución quiere un espacio, pero también quiere consultar si en dicha unidad se puede hacer una junta de vecino o necesariamente por la cantidad de personas que habitan dan solamente para un comité de adelanto.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que efectivamente, en principio todos los inmuebles se entregan a la junta de vecino o la organizaciones de esta de este tipo de naturaleza, este comodato se entregó previamente el año 2006 a esta organización, en este momento no tiene la información si en este sector existe actualmente una junta de vecinos, y desde el punto de vista de la organización que existe actualmente es el comité de adelanto, si efectivamente ellos se transformasen en una junta de vecinos, habría que transferir el comodato a la junta de vecinos, pero actualmente esta organización, en la que existe el terreno se le entregó un comodato de ellos y se construyó también la sede y el proyecto se generó para esta organización.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que la ley obliga dentro de la constitución de las organizaciones funcionales, que la Municipalidad se obliga a entregarle un espacio físico a las juntas de vecinos, organizaciones territoriales, no a las organizaciones que no son territoriales como los clubs deportivos, que igual se le entregan porque son temas de otro carácter, pero en este sentido, le gustaría que le entregaran la información desde organizaciones comunitarias, si efectivamente en dicho sector no se puede constituir a la junta de vecinos, y lo plantea porque al hablar de un comodato de 20 años, moralmente las juntas de vecinos entrega el comodato a merced, y también es importante garantizar un espacio que municipal porque obliga por ley a su mantenimiento en todos sus aspectos.

**El señor Alcalde**, señala que va a dejar de lado el tema, porque también tiene dudas, porque la calle Aillacara del sector Lomas de Huitrán, y Aillacara no llega a Lomas de Huitrán.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que hay dos Lomas de Huitrán, la I y II, Lomas de Huitrán II su presidenta es la Sra. Rosa Hernández, y Lomas de Huitrán I es la que está cerca del Colegio Bartolomé.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que hace presente que ya hay un comodato del año 2006, que se entregó su minuto el terreno en comodato, no la sede, sino que solamente el terreno. Con el compromiso en su minuto de construir una sede social.

**El señor Alcalde**, señala que va a suspender el tema.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que igual sería bueno presentar las posturas de cada uno.

**El señor Alcalde**, señala que lo va a retirar de la tabla, para verlo en el próximo concejo.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que le parece que se retire y ver el tema de la ubicación Aillacara del sector Lomas de Huitrán, no da.

*(Siendo las 09:37 horas se reincorpora de manera presencial a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

**El señor Alcalde**, señala que lo va a retirar de la tabla de igual manera porque tiene dudas con respecto a la génesis.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que se vea el tema del comité de adelanto en sentido de que los comité de adelanto desaparecen una vez que cumplen su función, porque cuando si se instala una población, se le entrega la población a los vecinos y muchas veces se forman los comités delante para ver los problemas que tienen las viviendas, como el caso suyo en la Población Bernabé donde se tuvieron problemas con las viviendas cuando les entregaron, se formó el comité justamente para ver lo problemas que se tenían y después se transformó en una junta de vecinos.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que no se extinguen por el solo Ministerio de la ley tienen que voluntariamente transformarse y mientras no lo han siguen existiendo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que estaba pidiendo la palabra hace rato, cierto que van a retirar este punto, pero estaba en la traba y se escuchó la postura de los concejales y también quiere expresar la suya, señala que si aquí hay un comodato que se entregó en el año 2006 y la organización sigue funcionando y esa esas 2 sedes porque se construyó la sede de este comité más una sede que colinda con ellos, es una organización que ha funcionado por mucho tiempo, si es oportunidad pusieron objeción al respecto a esto, yo creo que por qué motivo hoy día podríamos rechazar algo así ya que es mucho el trabajo que esa organización desarrolló para poder construir esa sede social.

**El señor Alcalde**, señala que no lo está rechazando, solamente dice que requiere mayores antecedentes por eso lo va a sacar de la tabla.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que habla de la postura que se estaba dando en el Concejo.

**El señor Alcalde**, señala que está pidiendo mayor información.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que en lo personal está por votar este comodato en la siguiente sesión, si así lo estima conveniente la administración.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, saluda a todos los presentes, y señala que igual tiene inquietud porque aquí estamos hablando y no de sede social, porque yo se está confundiendo todo, no hay una sede social ahí, ahí está solamente el terreno, como dijo el asesor ya que era para una posible sede.

**El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica**, señala que el 2006 se entregó en comodato el terreno un sitio eriazo, y se construyó ahora la sede social y esa sede social esta con recepción definitiva, y como dirección jurídica se nos pide un estudio de títulos respecto del tema y el estudio de título arroja y que la propiedad es municipal, que existe un comodato que está vigente y que en definitiva, de acuerdo a los antecedentes proporcionados tanto por la Dirección de Obras como por la Secplan, se construyó, se recepción, se devolvieron las boletas y hoy día esa sede está habilitada para poder ser utilizada.

**El señor Alcalde**, señala que la próxima semana se vuelve a incorporar para ver mayores antecedentes, y que se retomará el punto 7a) modificaciones presupuestarias.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, propone que se vea el tema de salid porque se están incorporando recursos para efecto de darle agilidad, y las modificaciones verlas después.

**El señor Alcalde**, señala que aún quedan 45 minutos y si se alcanza a pasar todo.

**7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Lien. M\$ 5.568.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Fertilizantes y Materiales para Mantenimiento y Reparación para Programa Centro Mapuche Remolino 2023. M\$ 1.800.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Instalación de Bomba Sumergible y Adquisición de Turba para Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2023. M\$ 3.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales Varios para Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023. M\$ 2.327.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos – Adquisición de Equipamiento para Vehículo de Emergencia. M\$ 1.615.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Treumun Huinca y Otras Organizaciones. M\$ 3.225.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Adquisición Software Autocad. M\$ 8.170.-
- 8) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Mantención de Vehículos Municipales. M\$ 7.000.-
- 9) Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Requerimientos Varios con Fondos SEP para los Establecimientos de Educación. M\$ 50.000.-
- 10) Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Actividad de capacitación a los Asistentes de Educación de los establecimientos educacionales. M\$ 5.000.- **(se incluye en sesión)**
- 11) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividades Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente. M\$ 19.000.- **(se incluye en sesión)**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 12) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Transferencia de fondos al Servicio de Salud Municipal. M\$ 200.000.- (se incluye en sesión)  
 13) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Transferencia municipal por diferencia per cápita. M\$ 200.000.- (se incluye en sesión)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Lien. M\$ 5.568.-**

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Lien” por la suma de \$5.567.693, según se indica a continuación:

<b>Monto Transferido</b>	:	<b>\$82.956.369</b>
<b>Ejecutado</b>	:	<b>\$77.388.676</b>
<b>Saldo a Reintegrar</b>	:	<b>\$5.567.693</b>

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Arrastre.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>5.568</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.568</b>

**1.2.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>5.568</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.568</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Lien. Por un monto total de M\$ 5.568.-**

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna Presupuesto – Adquisición de Fertilizantes y Materiales para Mantenimiento y Reparación para Programa Centro Mapuche Remolino 2023. M\$ 1.800.-**

La Dirección de Desarrollo Económico requiere reasignar presupuesto del Programa “Centro Mapuche Remolino 2023” para la adquisición de fertilizantes y materiales para mantenimiento y reparación para dar cumplimiento a lo planificado y construir el demostrativo de cultivo hidropónico, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 53 de fecha 30.08.23, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

- Solicitud de Modificación.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**  
**1.1.- Programa "Centro Mapuche Remolino 2023."**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>1.800</u>
<b>TOTAL</b>		<b>1.800</b>

**1.2.- Programa "Centro Mapuche Remolino 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>1.800</u>
<b>TOTAL</b>		<b>1.800</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Adquisición de Fertilizantes y Materiales para Mantenimiento y Reparación para Programa Centro Mapuche Remolino 2023. Por un monto total de M\$ 1.800.-**

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna Presupuesto - Instalación de Bomba Sumergible y Adquisición de Turba para Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2023. M\$ 3.000.-**

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita modificar presupuesto del programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2023" para la instalación de bomba sumergible en parque Pulmahue y adquisición de turba necesaria en la gestión del programa, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorandum N° 86 de fecha 31.08.2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**  
**1.1.- Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2023".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>2.700</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>300</u>
<b>TOTAL</b>		<b>3.000</b>

**1.2.- Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>1.000</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>2.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>3.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta donde se van a instalar, y si esta externalizado el servicio porque se van a destinar estos recursos.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que este es el programa municipal y es para la instalación de la bomba sumergible en Parque Pulmahue.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Instalación de Bomba Sumergible y Adquisición de Turba para Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2023.** Por un monto total de M\$ 3.000.-

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales Varios para Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023. M\$ 2.327.-**

*Desde la Administración Municipal se solicita modificar presupuesto del programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023” para adquirir materiales varios para cumplir con lo planificado, según se indica en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 46 de fecha 29.08.2023, de la Administración Municipal*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**1.1.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	553
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	600
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	98
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	21
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	55
	<b>TOTAL</b>	<b>2.327</b>

**1.2.- Programa “Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.327
	<b>TOTAL</b>	<b>2.327</b>

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta quien es el encargado del programa.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la administración municipal.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales Varios para Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023.** Por un monto total de M\$ 2.327.-

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Fondos – Adquisición de Equipamiento para Vehículo de Emergencia. M\$ 1.615.-**

*Desde la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de equipamiento para vehículo de emergencia y señalética de peligro, según se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 463 del 01.09.2023 de la Dirección de Seguridad Publica.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad</b>		
<b>1.1 Programa "Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023"</b>		
<b>Cuenta de Gastos que Disminuye:</b>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	115
	<b>TOTAL</b>	<b>1.615</b>
<b>2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad</b>		
<b>2.1 Programa "Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023"</b>		
<b>Cuenta de Gastos que Aumenta:</b>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	115
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1500
	<b>TOTAL</b>	<b>1.615</b>

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, y comenta que básicamente es un error de imputación y se va adquirir para el vehículo de emergencia, balizas, radios, sistema sonoro y eso considera ese monto también un tema de señalización de peligro que se estaría considerando, una reasignación dentro del programa.

El señor Alcalde, señala que en octubre se estarían comprando dos vehículos más. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos – Adquisición de Equipamiento para Vehículo de Emergencia. Por un monto total de M\$ 1.615.-**

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Treumun Huinca y Otras Organizaciones. M\$ 3.225.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto por cambio de imputación, con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Treumun Huinca M\$1.000.- Construcción baños sede social.
- Comunidad Indígena Currihuil Sandoval M\$ 57.- Pago mano de obra.
- Agrupación de Acción social y de salud comunal Celia M\$ 224.- Adquisición de baño plegable.
- Centro de padres y Apoderados Colegio Ñielol de Kimun M\$ 500.- Adquisición de instrumentos musicales.
- Club Deportivo Social y Cultural Antu Malen M\$ 944.- Implementación deportiva.
- Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur M\$ 500.- Viaje recreativo.

Se adjunta:

- Memorándum N° 270 del 31.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

<b>1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales</b>		
<b>1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"</b>		
<b>Cuenta de Gasto que Disminuye:</b>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.725</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.725</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.725</b>

**2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**2.1.- Programa de "Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

**3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**3.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>33 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.781</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.781</b>

**4.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**4.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.444</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.444</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.444</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Treumun Huinca y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 3.225.-**

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Adquisición Software Autocad. M\$ 8.170.-**

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se requiere reasignar el presupuesto del departamento de Informática para la adquisición de Software Autocad para las Direcciones de Obras y Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 124 de fecha 31.08.23 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.1.- Informática 2023**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>117</b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>851</b>
<b>22 09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>5.902</b>
<b>29 06</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>1.300</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>8.170</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**2.1.- Informática 2023**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>1.170</b>
<b>29 07</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>7.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>8.170</b>

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que es un software para dibujo técnico.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si pueden explicar en qué consiste el software.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. de Informática, saluda a los presentes, señala que la licencia que se quiere renovar en realidad una suscripción anual de las licencias que está actualmente usando funcionarios de la D.O.M y Secplan, son 10 licencias y cuestan aproximadamente \$6.000.000.- el software AutoCAD es de dibujo técnico que se una para los planos y proyectos.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición Software Autocad. Por un monto total de M\$ 8.170.-**

**8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal  
Reasigna Presupuesto – Mantención de Vehículos Municipales. M\$ 7.000.-**

*Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, se requiere reasignar presupuesto para mantención de vehículos municipales y atender requerimientos varios, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 123 de fecha 31.08.23 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>7.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
2.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>7.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Mantención de Vehículos Municipales. Por un monto total de M\$ 7.000.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

## 9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

### Reasigna Presupuesto – Requerimientos Varios con Fondos SEP para los Establecimientos de Educación. M\$ 50.000.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de alimentación, equipos computacionales, transporte entre otros, según requerimientos de los Directores de los establecimientos educacionales, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 141, de fecha 05.09.2023 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Fondos SEP**

**Cuenta de Gastos que Disminuyen:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	25.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	25.000
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22.08	SERVICIOS GENERALES	20.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.500
	<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>

El Sr. Juan Leiva Profesional del DAEM, saluda a los presentes, comenta que es una reasignación de recursos de los fondos, ya se ve principalmente para las salidas pedagógicas, ya que le están dando bastante énfasis los directores, y lo otro son algunos equipos computacionales que faltan para algunos establecimientos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que si se puede ser más claro en ver cuáles son las escuelas que van con el tema pedagógico y los equipo a que escuelas van, ya que la semana pasada hizo el alcance de la pérdida de 100 equipos de la Escuela de Truf Truf y pido un informe respecto a eso, y lo ideal sería que siempre cuando se presente una materia se diga para que colegios van estos fondos.

El Sr. Juan Leiva Profesional del DAEM, comenta que con respecto a la solicitud se está preparando en el departamento, y con respecto a esto en especial en este momento no la tiene, pero lo puede hacer llegar durante el día.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esta por aprobar la materia, pero necesita que hagan hacer llegar toda la información a los concejales, y la próxima vez deben venir los antecedentes como corresponde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en este tema está disminuyendo el tema de personal de planta y otras remuneraciones, se están sacando M\$ 25.000.- consulta ese concepto de sacar las platas a que se debe.

El Sr. Juan Leiva Profesional del DAEM, comenta que principalmente SEP, todas las personas contratadas por SEP tiene bajas licencias médicas, es decir, la recuperación de SEP, mensualmente no es más de \$1.000.000.- y como se ha dado históricamente las licencias médicas, se han dejado contemplado mucho más en reemplazo, entonces en estos momentos de Fondos SEP, se dejó el año pasado aproximadamente M\$ 20.000.- de recuperación, pero también se dejó lo mismo para remplazos, y ya se lleva \$4.000.000.- en licencia médicas desde marzo a la fecha, por eso se está reasignando esos

SECRETARÍA MUNICIPAL

recursos que se sabe que no se van a utilizar a tiempo porque el tema de lo que son las salidas pedagógicas se empiezan en el mes de octubre, noviembre y diciembre a realizarlas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que le gustaría que se incorporará al informe que está solicitando el concejal Santana, el saldo inicial y como se ha ido modificando el tema de las licencias, entonces como se ido comportando la cuenta de enero a la fecha, si se partió con M\$20.000.- como se ha ido modificando.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Requerimientos Varios con Fondos SEP para los Establecimientos de Educación. Por un monto total de M\$ 50.000.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se agregaron 4 modificaciones presupuestarias, las cuales la va a presentar la Sra. Yeny Fonseca.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Reasigna Presupuesto – Actividad de capacitación a los Asistentes de Educación de los establecimientos educacionales. M\$ 5.000.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para suplementar la cuenta de alimentación para personas, con la finalidad de impartir capacitación para asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de nuestro sistema educativo, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 145, de fecha 08.09.2023 del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Fondos Educación**

**Cuenta de Gastos que Disminuyen:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

**Cuenta de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Actividad de capacitación a los Asistentes de Educación de los establecimientos educacionales. Por un monto total de M\$ 5.000.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividades Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente. M\$ 19.000.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad para realizar evento denominado Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 50 del 07.08.2023 de la Administración Municipal.*

*- Solicitud de modificación presupuestaria*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>19.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>19.000</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa “Oficina Municipal de la Juventud Padre Las Casas 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>9.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>9.000</b>

**2.2.- Programa “Participación Ciudadana 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>10.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta respecto al programa de juventud, se habían asignado recursos para unas actividades, esto aumenta el presupuesto para una actividad o hay más actividades, y de participación ciudadana igual se dejó plata para estas actividades.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que para la actividad del día del dirigente no había, y esto es lo que quedó en el saldo final de caja y ahora se está asignando a la actividad en particular. Señala que ambas son actividades que se hacen con financiamientos que se consiguen por fuera, y estos complementan esa inversión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no estaba este punto en tabla.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que son cuatro modificaciones que no estaban en la tabla, pero se enviaron los antecedentes la semana pasada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay que votar la incorporación.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que dijo que eran 4 modificaciones presupuestarias que llegaron después del día que se despachó la tabla.

El señor Alcalde, comenta que somete a votación la solicitud de incorporación de 4 modificaciones presupuestarias nuevas a la tabla.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Alcalde, la incorporación de 4 modificaciones presupuestarias nuevas, 2 municipales, 1 educación y 1 salud.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que se retoma la Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividades Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente. M\$ 19.000.-

El señor Alcalde, señala que son platas que se tienen del saldo final de caja, pero ahora se están reasignando para hacer estos eventos o actividades.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividades Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente. Por un monto total de M\$ 19.000.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que todas estas solicitudes se enviaron la semana pasada al correo de (materias. concejo).

**12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto – Transferencia de fondos al Servicio de Salud Municipal. M\$ 200.000.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para realizar transferencia al **Servicio de Salud Municipal**, considerando que es necesario financiar el déficit provocado por el menor ingreso por per cápita estimado para el presente año, según se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 52 del 08.09.2023 de la Administración Municipal.*

*- Solicitud de modificación presupuestaria*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costo.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>21 01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>20.000</b>
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>180.000</b>
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0528- MUN - " Construcción Centro Comunitario de Inclusión, Comuna de Padre Las Casas".	<u>180.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>

**1.2.- Sin Centro de Costo.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>24 03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>200.000</b>
24 03 101 002	A Salud	<u>200.000</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>

El señor Alcalde, comenta que esto son esfuerzos que se están realizando como Municipio para incorporar recursos al Departamento de Salud justamente para mantener a los colegas, mientras se está a la espera de la respuesta de los AGL que se están pidiendo a Santiago.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría que el director pudiera explicar la materia de cuanto personal se va a beneficiar con estos fondos, y por cuanto

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

tiempo, y que también puedan entregar un informe detallado respecto a esta materia en lo que se va a usar los recursos, cantidad y tiempo.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, saluda a los presentes, comenta que esta modificación no tiene que ver con los recursos de las personas que estaba en espera de los AGL, y esto tiene que ver con el per cápita que fue considerado con un valor más alto y esta es la diferencia para equilibrar el presupuesto inicial, en el per cápita se proyectaron \$11.000.- por persona y el real fue de \$10.429.- esto generó esta diferencia que inicialmente eran M\$585.000.-, pero un saldo final de caja en salud que amortiguo y con eso se han estado haciendo los gastos, pero ahora se necesita la inyección de estos recursos y con esto se equilibra solamente en la parte del per cápita del presupuesto, y como bien dice el Alcalde lo que se están esperando ahora es para el tema de recursos humanos, son los AGL que están pendientes y se espera que esta semana den una respuesta positiva.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que, entendiendo la premura de poder obtener estos recursos, se entiende que hay que buscar recursos, o sea, hoy día estamos bajando los recursos del centro de inclusión, los M\$ 180.000.- para transportarlos a salud. Señala que se sabe que hay que conseguir el recurso, que se han hecho gestiones y que están todos los municipios lo mismo, pero no hay nada que de verdad acredite que eso va a ocurrir, consulta por el “plan b” respecto a esta construcción si se va asumir a través de otro fondo o se va a esperar que de aquí a fines de año que lleguen los recursos para poder construir.

**El señor Alcalde**, señala que ha tenido conversaciones con el Subsecretario de Desarrollo Regional, y se incorporarán estos recursos con un PMU, y la diferencia la tendría que colocar el Municipio, y se está conversando con el Plan Buen Vivir para incorporar recursos también.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que es un tema que se tiene desde hace mucho tiempo y un compromiso que se tiene con el programa y con la persona de inclusión, así que importante lo que se está señalando de conseguir los recursos a través del PMU.

**El señor Alcalde**, señala que solamente se está en el proceso de diseño con la gente.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que si, pero es importante que quede el compromiso real a conseguir los recursos.

**El señor Alcalde**, señala que tiene el compromiso desde Santiago.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que va a aprobar la materia, con el compromiso de que le entreguen la información respecto a lo que se va ocupar de estos fondos.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Transferencia de fondos al Servicio de Salud Municipal. Por un monto total de M\$ 200.000.-**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Incorporar Mayores Ingresos - Transferencia municipal por diferencia per cápita. M\$ 200.000.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita incorporar al presupuesto de Departamento de Salud mayores ingresos por concepto de transferencia municipal, fondos que serán destinados financiar el déficit provocado por el menor ingreso por per cápita estimado para el presente año, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 52 del 08.09.2023 de la Administración Municipal*

*- Solicitud de modificación*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**Cuenta de Ingresos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
05 03 006	Del Servicio de Salud	<b><u>200.000</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>200.000</u></b>

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<b><u>200.000</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>200.000</u></b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Transferencia municipal por diferencia per cápita. Por un monto total de M\$ 200.000.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal (s)**, señala que los puntos 7c) y 7d), ambos son de salud y se trata de reconocer mayores ingresos.

**7c) Solicitud Autorización para Suscribir Modificación del Convenio "Programa Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 con Servicio de Salud Araucanía Sur". (Depto. de Salud)**

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°30/2023**  
**07 de septiembre del 2023**

**MAT:** *Solicita se autorice la suscripción del documento "MODIFICATORIA CONVENIOPROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como cualquier otra modificación que surja dentro del presente año, y que signifique un incremento a este convenio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir la "MODIFICATORIA CONVENIO PROGRAMA*

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19** ", con el Servicio de Salud Araucanía Sur, dado que el monto comprometido en este convenio excede el monto de 500 UTM.

Hago presente que la Municipalidad de Padre Las Casas suscribió el Convenio "PROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19", con el Servicio de Salud Araucanía Sur, y cuya suscripción fue autorizada por este Concejo en Sesión Ordinaria N°75 de fecha 18 de julio del 2023.

El monto total anual de financiamiento para este convenio, era la suma de \$81.905.000.-

Las acciones comprometidas en este convenio son: 1) Entrega de medicamentos, 2) Rehabilitación COVID en APS, 3) Ampliación de horarios de urgencia, 4) Refuerzo vigilancia Influenza y 5) Vacunación SARS-COV-2.

El financiamiento entregado mediante el convenio original es de \$81.905.000.-, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, monto destinado a la ejecución de sólo 2 de las 5 acciones:

1) **Entrega de medicamentos** (RR.HH. \$6.000.000) y

5) **Vacunación SARS-COV-2** (RR.HH. \$61.905.000 y para movilización \$14.000.000).

Con fecha 25 de agosto del 2023, el Servicio ha enviado una **MODIFICACIÓN** al convenio "**PROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19**", que significa un incremento al financiamiento del convenio original, por la suma de \$97.200.000.-, es decir, este monto se suma a los \$81.905.000.-

Esta MODIFICACIÓN al Convenio original está destinada a financiar las acciones:

2) **Rehabilitación COVID** (RR.HH. \$7.200.000.-) y

3) **Ampliación de horarios de urgencia** (RR.HH. \$90.000.000).

La acción 4) Refuerzo vigilancia Influenza **no tiene financiamiento**.

Cabe hacer presente que el convenio original denominado "**PROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19**", podría, ser objeto de una segunda modificación dentro de este año, referida a incrementar el financiamiento de las acciones comprometidas en este convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** la suscripción de **esta MODIFICACIÓN al convenio "PROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19"**, que incrementa el Convenio original en la suma de \$97.200.000.-, **así como cualquier otra modificación que en el futuro y antes del 31 de diciembre del 2023, incremente este convenio**, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7d) **Solicitud Autorización para Suscribir Modificación del Convenio "Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS, Comuna de Padre Las Casas con Servicio de Salud Araucanía Sur". (Depto. de Salud)**

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°31 / 2023**  
**07 de septiembre del 2023**

**MAT: Solicita se autorice la suscripción de la "MODIFICATORIA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como cualquier incremento que dentro del año pueda surgir respecto del mismo convenio originalmente suscrito, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir la **"MODIFICATORIA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**, con el Servicio de Salud Araucanía Sur, dado que el monto comprometido en este convenio excede el monto de 500 UTM.*

*Hago presente que la Municipalidad de Padre Las Casas suscribió el Convenio **"PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**, con el Servicio de Salud Araucanía Sur, y cuya suscripción fue autorizada por este Concejo en Sesión Ordinaria N°75 de fecha 18 de julio del 2023.*

*El monto total anual de financiamiento para este convenio, era la suma de \$33.214.593.- Las acciones comprometidas en este convenio son: 1) Refuerzo RR.HH. e insumos patologías respiratorias agudas y crónicas, 2) Calidad, oportunidad y continuidad pacientes con cáncer cervicouterino, 3) Atención domiciliaria pacientes con dependencia severa y sus cuidadores y participación en la red intersectorial para personas con dependencia severa, cuidadores y familia, 4) Contratación de RR.HH. para reforzar registros SIGGES, y 5) Contratación RR.HH. facilitadores y otras actividades relacionadas a reforzar la calidad de la atención.*

*El financiamiento entregado mediante el convenio original es de \$33.214.593.-, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, monto destinado a la ejecución de sólo 2 de las 5 acciones:*

*1) Refuerzo RR.HH. e insumos patologías respiratorias agudas y crónicas (\$12.261.941.-) y*

*4) Contratación de RR.HH. para reforzar registros SIGGES (\$20.952.652.-).*

*Con fecha 25 de agosto del 2023, el Servicio ha enviado una **MODIFICACIÓN** a este convenio, que significa un incremento al financiamiento del convenio original, por la suma de **\$19.200.000.-***

*Esta **MODIFICACIÓN** al Convenio original está destinada a financiar la acción **1) Refuerzo RR.HH. e insumos patologías respiratorias agudas y crónicas.***

*Con esta modificación, el monto total asignado a este Convenio es la suma de **\$52.814.593.-***

*Cabe hacer presente que el convenio original denominado **"PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**, podría, ser objeto de una segunda modificación dentro de este año, referida a incrementar el financiamiento de las acciones comprometidas en este convenio.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** la suscripción de **esta MODIFICACIÓN al convenio "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**, que incrementa quedando en la suma total de **\$52.814.593.-, así como cualquier otra modificación que en el futuro, antes del 31 de diciembre del 2023, incremente este convenio, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.***

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que son dos programas que vienen con más recursos, similar a los que se pasó en el Concejo anterior, ahora la diferencia en recursos es que aquí va a permitir tener más personal para que pueda realizar la función de estos dos programas, y le va a dar la palabra a Pamela Jara para que comente un poco de que se tratan los programas.

**La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas de Salud**, saluda a los presentes, primero nombrar a los programas que son "Estrategias en APS para enfrentar pandemia COVID-19", que incluye recursos para contratar una dupla para rehabilitación kinesiólogo y fonoaudiólogo sugiere el Ministerio, para la rehabilitación de todos los pacientes que fueron o que quedaron con secuelas post COVID y el otro problema es "Fortalecimiento del Recurso Humano", donde se asignen recursos para reforzar los profesionales de sala IRA y ERA.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que son M\$90.000.- que son muy importantes ya que es para reforzar la urgencia que va dirigida al SAR, los cuales van a permitir tener un tercer médico haciendo refuerzo de la urgencia de las 14:00 horas a las 00:00 horas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta como estaba funcionando el SAR, respecto a lo que estaba planteado el director respecto de contratar otro profesional a reforzar, ósea cómo estaba funcionando hasta el día de hoy el SAR sin este profesional.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que igual se estaba funcionando con un refuerzo, y el refuerzo era por la campaña de invierno y ahora con este nuevo convenio que estamos pasando, llegan recursos para mantener no ahora por campaña invierno ya que esos recursos ya se terminan, y ahora vienen directamente los M\$ 90.000.- para hacer el refuerzo en urgencia del SAR, y permite estar desde las 14:00 horas hasta las 00:00 horas con 3 médicos de turno donde son los horarios pick.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si se va a ocupar el mismo profesional que estaba haciendo el refuerzo en campaña de invierno.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que aquí como son honorarios depende de la disponibilidad de los médicos, y por suerte no se ha tenido problema en que los turnos se completen.

**El señor Alcalde**, consulta cuanto es el monto que se está incorporando para que quede claro.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que en la ampliación del horario de urgencia son \$90.000.000.- y en la rehabilitación COVID que es un recurso humano, como dijo Pamela Jara son \$7.200.000.-

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que tiene una duda respecto a esto, le parece perfecto que estén llegando mayores recursos, pero cuando se habla del tema ni ella entiende, cuando se están ingresando mayores recursos en este en este tema del COVID se supone que hoy día hay una problemática a nivel nacional respecto a los fondos que iba a llegar y hay personas vinculadas a estos fondos en contrataciones, entonces estos fondos sirven para poder darle continuidad a algunas duplas hasta fines de año.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que no, estos son fondos nuevos que nos van a permitir, por ejemplo, las personas que fueron que se le terminó su contrato, porque no se tenían recursos para mantenerlos, van a ser los primeros que se van a llamar para tratar de que vuelvan al sistema, pero con estos recursos nuevos. En el fondo estos son los recursos que antes de la pandemia estaba siempre y después fueron cortados y hoy día como estrategia están llegando nuevos recursos, especialmente para rehabilitación, porque muchas personas que tuvieron COVID que quedaron con secuelas, y viene dirigidos a las mismas duplas que se tuvieron que desvincular. En el caso del SAR es porque la consulta aumentó de nuevo y se está como cuando se estaba en pleno invierno en abril y mayo, y este refuerzo es muy necesario para que el tiempo de espera no sea tan largo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta respecto a las personas que tenían su contrato alguno hasta el 30 de agosto y otro al 30 de septiembre con recursos del COVID, consulta si de eso se ha tenido alguna información.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que se han hecho muchos esfuerzos y hemos hecho un montón de acciones para no tener que vincular en septiembre, porque las personas que son alrededor de 53 tienen contrato

SECRETARÍA MUNICIPAL

hasta el 30 de septiembre y no tenemos recursos para que sigan a menos que lleguen las platas que están comprometidas, pero no tienen que ver con estos recursos.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que su consulta es relacionada a que hay \$90.000.000.- que están destinados al Servicio de Urgencias, y entiende que es un médico, por lo que quiere saber hasta cuándo duran estos recursos.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que se tiene calculado que con esos se va a poder cubrir hasta diciembre.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta en quienes van a ser ocupados específicamente estos recursos.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que específicamente en un médico que va a hacer el refuerzo de los 2 médicos que van a estar de turno, hace mención que los turnos del SAR parten a las 08:00 horas hasta las 20:00 horas 2 médicos, y después de las 20:00 horas a las 08:00 horas 2 médicos más, y el refuerzo llega a las 14:00 horas y esta hasta las 00:00 horas, en el fondo refuerza la primera dupla y la segunda dupla en los horarios donde hay más atenciones.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que le salta la duda porque si es un solo médico y son \$90.000.000.- y encuentra que es demasiado de aquí a diciembre

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que no es solo para el médico, si o que, para el equipo de refuerzo, ahí también hay TENS, enfermeras, kinesiólogos.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita el detalle de cuantas son las personas que van a verse beneficiadas de los \$90.000.000.- y de rehabilitación consulta si igual se van a considerar porque se habían despedido en rehabilitación, específicamente del CCR un equipo que hacía visitas domiciliarias un kinesiólogo y terapeuta ocupacional, consulta si ellos van a ser incorporados.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que la idea no es lo mismo esto no es para el CCR, es comunal y hace mención que las personas que se fueron, fueron de alguna manera cubiertas por profesionales que se quedaron, no es que se deje de hacer algo porque se fueron dos personas, se hizo una modificación en no solamente en el CCR, si no que en todos los consultorios.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que disminuyó la atención.

**El señor Alcalde**, señala que esas personas no estaban en el programa del CCR ellos trabajaban antes en inclusión y se pasaron para que apoyaran en el CCR en su momento.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que lo que pasa es que se armaron dos equipos, que 1 se me había informado que el Alcalde dio pie y lo creo llegando a su administración para la atención en el sector rural y lo otro era lo urbano, entonces habían dos coberturas y dentro de esas quedó débil porque se fue un equipo, y el equipo que quedó está cubriendo todo rural y urbano y eso es la misma gente le ha dicho que ya no tienen la misma continuidad o en la misma atención y que se han visto en déficit de ese apoyo.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que al final donde se ubique esta dupla va a significar un mejoramiento del sistema.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de Convenio “Programa Estrategia y Apps para enfrentar pandemia Covid-19 con el Servicio de Salud Araucanía Sur”.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que aprueba, pero necesita el informe con las personas beneficiadas.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que para complementar lo que está pidiendo la Concejala Sra. Marcela Esparza, con un detalle de todos los profesionales que están incorporados en estos programas con su nombre y con su remuneración correspondiente, y en que programas van a estar.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si se cuenta con un programa de otorrino en la comuna.

**La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas de Salud**, comenta que existe por el convenio de Resolutividad la contratación de un profesional para realizar operativos, pero no es que se cuente con un otorrino de forma permanente.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cuándo se darían esos operativos.

**La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas de Salud**, comenta que eso está en evaluación, dependido de la transferencia de recursos desde el Servicio de Salud, y lo que sí se tiene es un fonoaudiólogo.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, autorizó al Sr. Alcalde para suscribir la "MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 con SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, de acuerdo a minuta explicativa informada al Concejo por el Director del Depto. de Salud Municipal. Se hace presente en minuta explicativa, que con fecha 25 de agosto de 2023, el Servicio de Salud Araucanía Sur, envía la modificación antes citada, lo que significa un incremento al financiamiento del convenio original, por la suma de \$97.200.000.- (noventa y siete millones doscientos mil pesos); es decir, este monto se suma a los \$81.905.000.- del convenio original. Los recursos de la modificación están destinados a financiar las siguientes acciones: 2) Rehabilitación COVID (RR.HH. \$7.200.000.-) y 3) Ampliación de horarios de urgencia (RR.HH. \$90.000.000). La acción 4) Refuerzo Vigilancia Influenza no tiene financiamiento.**

**El señor presidente del Concejo, presidente**, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 10:26 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 80 (12 de Septiembre de 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1374.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 08.08.2023 y Acta Sesión Extraordinaria N° 36 de fecha 25.07.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1375.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Lien. Por un monto total de M\$ 5.568.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1376.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Fertilizantes y Materiales para Mantenimiento y Reparación para Programa Centro Mapuche Remolino 2023. Por un monto total de M\$ 1.800.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1377.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Instalación de Bomba Sumergible y Adquisición de Turba para Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2023. Por un monto total de M\$ 3.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1378.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Adquisición de Materiales Varios para Programa Mantención de Infraestructura Municipal y Patrimonio Urbano 2023. Por un monto total de M\$ 2.327.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1379.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Fondos – Adquisición de Equipamiento para Vehículo de Emergencia. Por un monto total de M\$ 1.615.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1380.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Comunidad Indígena Treumun Huinca y Otras Organizaciones. Por un monto total de M\$ 3.225.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1381.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición Software Autocad. Por un monto total de M\$ 8.170.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1382.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Mantención de Vehículos Municipales. Por un monto total de M\$ 7.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1383.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Requerimientos Varios con Fondos SEP para los Establecimientos de Educación. Por un monto total de M\$ 50.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1384.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto – Actividad de capacitación a los Asistentes de Educación de los establecimientos educacionales. Por un monto total de M\$ 5.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1385.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la incorporación de 4 modificaciones presupuestarias nuevas, 2 municipales, 1 educación y 1 salud.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1386.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividades Cautín Fest 2023 y Día del Dirigente. Por un monto total de M\$ 19.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1387.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Transferencia de fondos al Servicio de Salud Municipal. Por un monto total de M\$ 200.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1388.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos - Transferencia municipal por diferencia per cápita. Por un monto total de M\$ 200.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1389.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, autorizó al Sr. Alcalde para suscribir la "MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIAS EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 con SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, de acuerdo a minuta explicativa informada al Concejo por el Director del Depto. de Salud Municipal. Se hace presente en minuta explicativa, que con fecha 25 de agosto de 2023, el Servicio de Salud Araucanía Sur, envía la modificación antes citada, lo que significa un incremento al financiamiento del convenio original, por la suma de \$97.200.000.- (noventa y siete millones doscientos mil pesos); es decir, este monto se suma a los \$81.905.000.- del convenio original. Los recursos de la modificación están destinados a financiar las siguientes acciones: 2) Rehabilitación COVID (RR.HH. \$7.200.000.-) y 3) Ampliación de horarios de urgencia (RR.HH. \$90.000.000). La acción 4) Refuerzo Vigilancia Influenza no tiene financiamiento.